

RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2022 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL 2021, PARA EL DESARROLLO DE LA II FASE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 13 de diciembre de 2013, previo informe del Comité Presupuestario de ICEX de fecha 20 de enero de 2022

RESUELVO

Conceder las ayudas a los beneficiarios que se relacionan, por los conceptos y en la cuantía que se describe a continuación:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
***8284**	ABIDJAN	32.500,00
***6300**	LONDRES	38.100,00
***9390**	WASHINGTON	36.400,00

NOTA. Adicionalmente, ICEX asumirá el coste del seguro de accidentes y asistencia en viaje.

En Madrid,

ICEX España
Exportación
e Inversiones
Firmado digitalmente por
51371887F:LUIS ENRIQUE
SAN JOSE (R: Q2891001F)
Fecha: 2022.01.21
11:10:17 +01'00'

Vº Bº Director Económico Financiero
Luís Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de 19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
María Peña Mateos

